



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 06 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00159-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : Precisiones sobre la Nueva Calendarización Escolar 2023 para Lima Metropolitana.

REF. : a) Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU y su modificatoria RM N° 149-2023-MINEDU
b) Memorandum Múltiple N° 0100-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
c) SINAD N° 0196564 – 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia a) y b) la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana tiene la facultad de determinar la fecha de inicio de clases, siempre que se garantice el cumplimiento de treinta y nueve (39) semanas lectivas y cuatro (04) semanas de gestión. Por ello, tomando en cuenta las condiciones climatológicas y sanitarias; la DRELM con el Comunicado N° 009-2023-MINEDU informó la postergación del inicio del año escolar en Lima, hasta el 20 de marzo.

En tal sentido, se determina un Nuevo Calendario Escolar como se detalla a continuación:

Table with 3 columns: Bloques, Duración, Fecha de inicio y fin. Rows include: Primer bloque de semana de gestión, Primer bloque de semanas lectivas, Segundo bloque de semanas lectivas, Segundo bloque de semana de gestión, Tercer bloque de semanas lectivas, Cuarto bloque de semanas lectivas, Tercer bloque de semana de gestión.

Así mismo, se adjunta la Hoja de Ruta de Trabajo para la Semana de Gestión Intermedia, la cual deberá ser enviada a la UGEL hasta el 14 de julio; considerando el Nuevo Calendario Escolar 2023 para Lima Metropolitana (31 de julio al 04 de agosto).

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
BMA/J.AGUILAR
SEV/V.E.BEA

EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0196564 CLAVE: C57236

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_5VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autortia de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva



EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0196564 CLAVE: C57236

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125